

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 ra. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuales y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4234 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 25 DE JUNIO DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una orden del ministerio de Ultramar mandando que para el cobro de los derechos de navegación y puerto en las Antillas sean asimilados á los buques españoles los de las colonias inglesas de Quesland, Nueva Zelanda, Termania é islas de Taland.

La barquilla auxiliar del falucho *Gonzalez*, de la seccion de guarda-costas de Algeciras, aprehendió en la noche del 30 del próximo pasado en aguas de Estepona una barquilla con 22 bultos de tabaco.

La escampavía *Chispa*, de la misma seccion, aprehendió en la noche del 1.º del actual en los arrecifes de Punta Carnero un bote con cuatro bultos de tabaco.

El falucho *Dorado*, de la seccion de Cádiz, aprehendió otro en la noche del 2 en aguas de la Broa con 20 bultos del espresado artículo.

El mismo buque capturó en la madrugada del 3 un falucho sobre los bajos del Manto con 33 bultos tambien de tabaco.

El bote del ponton *Algeciras*, de aquella seccion, aprehendió en aguas de aquel puerto la noche del 6 un cachucho conteniendo 12 bultos de dicho artículo.

La escampavía *Chispa*, de la referida seccion, aprehendió en la noche del 8 en aguas de aquella bahía un falucho con 47 bultos de tabaco.

La misma escampavía en la noche del 10 aprehendió sobre los arrecifes de Punta Carnero una barquilla con 10 bultos tambien de tabaco.

Mañana satisfará la caja de Depósitos el coupon vencido en 1.º de enero último de los efectos públicos y del Tesoro depositados en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 4379 al 4440 inclusive.

En los sorteos de ayer obtuvieron premios la huérfana doña Mariana Resoh, hija de D. Juan, miliciano Nacional de Vinarez, muerto en el campo del honor, y las doncellas Maria del Milagro de Eulogio, del colegio de la Paz; Maria de la Concepcion de Juan, de id.; Regina de la Paz de Genaro, de id.; Andrea Isidra de Márquez y Lozano de Santiago, del Hos-

pitio; Flora Iglesias y Márquez de Miguel, de idem.

SEGUNDA EDICION.

Se reciben noticias de que varios ayuntamientos republicanos no aceptan el manifiesto de la minoría de la cámara, y que no jurarán la Constitución, optando por disolverse.

Parece que ha sucumbido, á consecuencia de las graves quemaduras que sufrió, uno de los jóvenes que se hallaban anteanoche en el establecimiento de ultramarinos de la calle de la Montera.

Los jefes y oficiales de la direccion de Caballería regalaron ayer al director del arma una magnífica escribanía de plata, construída en la joyería del Sr. Marzo, con una dedicataria en la misma que dice: «El brigadier, jefes y oficiales de la direccion de Caballería, á su digno director el Excmo. Sr. D. Juan Contreras: 1869.»

Ayer á las cuatro de la madrugada un hombre intentó robar la platería contigua al café de Santa Ana, sita en la plaza de Topete, á cuyo fin habia levantado las barras que aseguran el escaparate. Sorprendido por el sereno, huyó hasta la calle de San Agustín, donde trató de hacer armas contra él, por lo que un agente de orden público le disparó un tiro de revolver, sin ánimo de herirle y para que se entregara, como lo verificó en el acto.

Desde el año de 1830 al 1869 han sido aprobados 363 auxiliares de vistas de aduanas, y reprobados 263.

Los empleados del gobierno de la provincia regalaron ayer á su jefe, con motivo de ser sus días, un elegante guardapelo de oro esmaltado de negro y adornado con una cifra de brillantes. El señor Moreno Benítez recibió á todos los empleados de aquella dependencia, dirigiéndoles benévolas y amistosas frases, y obsequiándolos con un delicado buffet.

En el discurso que ha leído el rey de Grecia en la apertura del Parlamento helénico solo se trata de las cuestiones interiores.

El gobierno otomano espera un nuevo movimiento grieco-ruso en Bulgaria, Serbia y Montenegro.

El señor diputado, añadiendo que cuando se debatiese por artículos, entonces seria ocasión de apreciar la mayor ó menor oportunidad de las indicaciones que tanto el orador republicano como cualquier otro señor diputado se sirvieran hacer concreta y determinadamente.

Se levantó la sesion.

Eran las doce.

bles pasiones sobre las pasiones vulgares. Confió que siempre con vuestra abnegacion á la patria continuaréis siendo dignos hijos de esta gran nacion.»
Berlín, 24.
El gobierno ha propuesto á la union aduanera la celebracion de un tratado de comercio con la republica de Méjico.
Hoy ha fallecido en Charlottenburgo el baron de Goitz, representante que ha sido de Prusia en Paris.
Florescia, 24.
Se ha restablecido la tranquilidad en toda Italia.
La duquesa de Aosta continúa mejor.
Paris, 24.
En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:
3 por 100 español esterior á 30 1/4.
El 3 por 100 francés, á 70-12 1/2.
El 4 1/2 id., á 102.
Londres, 24.
Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.—Fabra.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS:
Viena, 23.

Confírmase la noticia de que el gobierno ha recibido una nota del ministro de Negocios extranjeros de Turquia manifestando que el virey de Egipto, en su calidad de subdito del sultan, no tenia derecho á negociar con las potencias la neutralizacion del canal de Suez.

El conde de Reust ha contestado que obraria de acuerdo con las potencias en esta cuestion y que no cederia á influencias de ningun género.
Paris, 24 (á las tres y cuarenta y cinco de la tarde, recibido con retraso).

El mariscal Niel ha espulsado á tres oficiales prusianos que habian ido al campamento de Chalons para estudiar el estado del ejército francés, y las grandes maniobras que ha dirigido el emperador.

Corre el rumor de que este se ha convencido de que mediaban inteligencias entre sus enemigos del interior y los del exterior.

Probablemente mañana celebrará su última reunion la comision franco-belga. Han surgido nuevas dificultades y se duda que haya un arreglo.

Paris, 24, (á las cinco de la tarde, recibido con retraso).

El emperador Napoleon ha pronunciado un discurso en Chalons que ha llamado mucho la atencion, porque es una apologia de la guerra.

Dice que no ha olvidado ni un solo momento la grande causa por la cual combatió el ejército francés hace diez años en Italia y que «la historia de las guerras es la historia de los progresos de la civilizacion.»

«Vosotros sostendréis, añadió dirigiéndose á los oficiales, ese espíritu militar que es el triunfo de las no-

El periódico anglo-americano el *World* da la noticia de que se preparaba una expedicion de filibusteros en Nueva-York para reforzar á los insurrectos de Cuba. Sin duda por esta causa las autoridades han determinado poner coto á tan escandalosas infracciones de las leyes de neutralidad, prendiendo á los que forman el comité de los sublevados en Nueva-York.

El discurso pronunciado por el rey de Prusia en la clausura del Reichstag ha sido especialmente aplaudido en los párrafos en que habla de la visita al nuevo puerto de guerra de Wilhelmshafen.

Varios diputados han presentado á la cámara la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º La nacion renuncia para siempre á los privilegios otorgados por la Santa Sede á la corona de España, en virtud de los cuales ejercia esta en concepto de administrador perpetuo de los maestrazgos de las órdenes militares de Calatrava, Santiago, Alcantara y Montesa, la jurisdiccion eclesiástica exenta de las mismas.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 24 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONCASI.

Se abrió á las nueve y media. Prosiguió el debate sobre reforma de la legislacion de ferro-carriles.

El Sr. SERRACLARA consumió el segundo turno, prosiguiendo su interrumpido discurso, doliéndose de la escasa concurrencia de diputados, y espone su creencia de que las empresas de ferro-carriles debian depender del ministerio de Gracia y Justicia por la índole especial de las mismas. Hizo á la comision un cargo por exagerar el interés con que las empresas podian contribuir en beneficio del Estado.

Asimismo censuró la administracion de las sociedades y su mala direccion, manifestando que la industria de los ferro-carriles era hoy por hoy completamente negativa, y que estos males podrian remediarse en parte rebajando su capital y apreciando el interés, no por el que aquellos producian, sino por el que este tenía realmente.

Tambien se opuso á que se estableciera la suspension de pagos en vez de la quiebra forzosa, puesto que por aquel procedimiento podrian continuar funcionando libremente las empresas perjudicando á los acreedores.

El Sr. GARCIA BRITZ (de la comision) levantóse á contestar al Sr. Serracera, á quien hizo presente que á causa de que la discusion versaba sobre la totalidad del proyecto no era posible aceptar las enmiendas propuestas por este

V.

A tres leguas al Oeste del castillo de Ruigny, donde se efectuaban los sucesos que acabamos de describir, habia en el fondo de un vallecillo cubierto de árboles, descendiendo suavemente al mar, una linda casa de ladrillo encarnado, edificada en la orilla del mar, rodeada de grandes árboles, y delante de la que se redondeaba un prado plantado de manzanos, esa riqueza del pais noruego.

Aquella casa, verdadera casa de campo moderna, de la que dependia una hermosa quinta con patos abundantes, habia sido comprada cuatro años antes por un *parisien*, como dicen en provincias, un viejo militar, con la cinta encarnada y grandes bigotes grises.

Este viejo militar ya le conocemos: era el coronel Leon, el padre de nuestro amigo Armando, el ex-jefe de los compañeros de la Espada.

La casa se llamaba la Guardia. Para explicar la adquisicion de la Guardia por el coronel, nos vemos obligados á hacer algunas líneas de historia retrospectiva.

Un poco antes de la disolucion de la terrible sociedad que él habia fundado, fué llamado el coronel á la Normandía por el casamiento del capitán Hector Lemblin con la señora Marta de Chateaufort, viuda hacia dos años del baron de Ruigny.

El coronel era uno de los testigos del casamiento.

El casamiento se habia hecho sin ruido, sin pompa, en la capilla del castillo y en la casa de ayuntamiento del lugar. El coronel Leon habia permanecido ocho días en casa de su huésped, y como le gustaba la caza, habia cazado en todos los bosques de las cercanías. Así, una de sus correrías etnográficas, sorprende á una tempestad en el fondo del valle que dominaba la casa de campo de la Guardia, se habia refugiado en ella y habia sabido que su último poseedor acababa de morir, no dejando sino lejanos herederos que se habian apresurado á poner en venta la casa y el dominio.

La Guardia agradó al coronel; su precio no era muy elevado; las tierras producian mucho.

El coronel pensó en aquel hijo que era su única adoracion, su preocupacion constante, y en padre temeroso que no

se fia ni de los valores industriales, ni de las rentas, compró la Guardia de la que hizo el cimiento principal de la fortuna que queria dejar á Armando.

A esta quinta habia traído á Armando la víspera del día en que el capitán Hector Lemblin, el mayor Arleff y la Dama del guante negro llegaban á Ruigny.

El coronel habia seguido el consejo de Fulmen haciendo dejar á Paris á su hijo. Pero ni Fulmen ni él habian contado con la fatalidad que traía precisamente á Normandía, á tres leguas del sitio donde querian ocultar á Armando de las persecuciones de la Dama del guante negro, aquella misma mujer, que tambien habia abandonado á Paris, aunque con un objeto en un todo diferente.

El coronel habia venido á la Guardia con el pretexto de renovar un arrendamiento con sus colonos, hacer reparaciones en la casa de campo y arreglar ciertos negocios de interés.

A pesar de la impaciencia que tenía de encontrar á la Dama del guante negro, Armando no habia podido resistir á su padre; le habia seguido á la Guardia, no sin insistir para que el coronel se apresurara á terminar sus negocios y volver á Paris lo mas pronto posible. Pero el coronel habia ganado tiempo.

El mes de febrero tocaba á su fin y la temperatura, bastante apacible, habia permitido á Armando, que era apasionado por la caza, entregarse á este ejercicio.

La casa de campo estaba rodeada de grandes bosques, y el coronel habia siempre conservado un tren de ocho bastardos ingleses que hacian maravillas.

Habian pasado seis días, y la febril impaciencia de Armando comenzaba á sublevarse, cuando recibió una carta de Fulmen.

Aquella carta estaba así concebida:

«Mi querido ingrato:

«¿Sabeis que hago un triste papel al buscar, yo que os amo, á mi dichosa rival?»

«Pero en fin, aquellos á quienes sostiene la esperanza no tienen el derecho de quejarse de la amargura del tiempo presente, y quiero olvidar que os amo para no pensar mas que en mi mision de confidente y en mi papel investigador.»

«Debo decir, pues, querido amigo, que me hallo sobre las huellas de nuestra misteriosa Dama del guante negro, y que espero llegar á saberlo todo.»

sin vacilar la puerta, cuya llave le habia devuelto German, é hizo entrar al mayor y á la Dama del guante negro delante de él.

La víspera, ya se acordarán nuestros lectores, German habia tirado de la cama y puesto á descubierto el tablero del entarimado, bajo el cual, si se daba crédito á la carta del general de Ruigny, debia encontrarse el cofrecillo.

El capitán se apoderó del cofre y del martillo dejados por German durante la noche, y arrancó sin el menor trabajo aquel tablero.

El general habia dicho la verdad. El tablero cubria un hueco; aquel hueco encerraba un cofre de hierro que la mano calculentada del capitán fué á coger mientras el mayor y la Dama del guante negro le seguian con la vista.

«¿Ahí vuestra fortuna,—dijo el gentil hombre ruso á su compañera, tomando el cofrecillo de manos del capitán.»

El cofre tenia una pequeña cerradura y en ella una llave.

El mayor abrió el cofre.

El capitán se inclinó ávidamente, miró y dió un grito.

El grito del capitán en el momento en que el cofrecillo acababa de ser abierto, era fácil de explicar.

«El cofre estaba vacío! ó al menos no encerraba mas que una carta en lugar de los valores importantes que esperaban encontrar en él. Y aquella carta, cuyo sobrescrito estaba trazado en gruesos caracteres, aquella carta estaba dirigida al capitán Hector Lemblin.»

Esto era tanto mas incomprendible, cuanto que, según el relato del mayor, según la fecha de la carta que le habia dejado doce años antes el general baron de Flars-Ruigny, el cofre se encontraba colocado bajo el tablero de ensambladura hacia quince años por lo menos.

Luego, quince años antes, el general no conocia ciertamente al Sr. Hector Lemblin, simple alférez entonces en un regimiento de infantería, y aunque le hubiese conocido, ¿cómo hubiera podido suponer que el alférez Lemblin se casaría un día con su viuda y habitaria en su castillo de Ruigny?

Por otra parte, la carta tenia este sobre:

Al señor capitán Hector Lemblin en su castillo de Ruigny.

Evidentemente no era la mano del general la que habia trazado estas líneas: luego el cofre habia sido abierto por alguien; luego ese alguien, despues de haber robado el contenido del cofrecillo, habia experimentado la necesidad de escribir algunas palabras al capitán.

Al grito de Hector Lemblin, la Dama del guante negro se habia acercado, y como aquel, como el mayor, habia podido comprobar que el cofre no contenia mas que una carta.

«¿De quién era? ¿Qué encerraba?»

Entre aquellos tres personajes hubo un momento de silencio.

Los tres se miraron y parecieron vacilar.

Por fin el mayor se dirigió al capitán y le tendió el papel que éste no se atrevió á tocar.

«Véamos, caballero,—le dijo,—abrid esta carta y dadnos la llave de este misterio.»

Un presentimiento horrible hacia latir el corazón del señor Hector Lemblin. Su mano temblaba al tomar aquella carta. Al romper el sello tuvo un vértigo, y volviendo la hoja, corrió á la firma. La carta estaba firmada, German, German, el ayuda de cámara del capitán, su confidente, su cómplice tal vez, German, que le habia acompañado hacia apenas algunas horas, á aquel cuarto, y que sin duda habia vuelto allí despues para apoderarse del tesoro que encerraba el cofrecillo.

El capitán, al leer aquel escrito quedó deslumbrado, mientras el mayor y la Dama del guante negro, silenciosos, parecian esperar que quisiese explicarles aquel enigma.

La carta de German estaba concebida en estos términos:

«Querido y honrado amo:

«Entre nosotros hay demasiados secretos para que no me permitais lo que so llama el estilo familiar.»

«Este es el que yo adopto. Vos me habeis fijado una renta de mil escudos por precio de mis buenos servicios y por mi celo en cerrar los ojos de la difunta señora Lemblin: vos me habeis prometido treinta mil francos mas si obtieneis el pequeño resultado que ya sabeis.»

«Luego, me habeis echado á perder, querido y honrado amo, pues me habeis

Art. 2.º En su consecuencia queda derogado el decreto del gobierno provisional de 2 de noviembre de 1868, en cuanto, por él, se conservó esta jurisdicción exenta, encomendando su ejercicio al Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 3.º Queda también suprimida la asamblea de la orden de San Juan de Jerusalén, que ejercía su jurisdicción exenta.

Art. 4.º Los diocesanos entrarán desde luego en el ejercicio de su jurisdicción ordinaria en los territorios y establecimientos eclesiásticos de las cinco órdenes mencionadas enclavados en sus respectivas diócesis.

Art. 5.º Los asuntos gubernativos y contenciosos de las órdenes, pendientes ante el Tribunal Supremo de Justicia en virtud del decreto citado en el art. 2.º, y ante la asamblea de San Juan de Jerusalén, serán devueltos a los metropolitanos y ordinarios a quienes por el derecho común de la Iglesia corresponde su conocimiento.

Art. 6.º La nación renuncia también para siempre, a los privilegios otorgados por la Santa Sede a los reyes de España, en virtud de los cuales se creó la capellanía mayor y parroquia de palacio y su jurisdicción exenta.

Art. 7.º El palacio y demás sitios reales entrarán desde luego a formar parte de las diócesis en que se hallen enclavados, encargándose los diocesanos respectivos de la jurisdicción ordinaria de los mismos.

Art. 8.º Los asuntos pendientes ante el capellan mayor y el juez de la real capilla, correspondientes a la jurisdicción que se suprime, serán devueltos a los ordinarios a quienes compete su conocimiento, según el derecho común de la Iglesia.

Art. 9.º Los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda dictarán las oportunas disposiciones para el inmediato cumplimiento de esta ley.

Palacio de las Cortes 24 de junio de 1869. —Ríos. —Mariano Ballester. —Abascal. —Gil Virseda. —Eraso. —Romero Giron. —Gabriel Rodriguez.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de hoy 23 de junio de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONCASI.

Abierta la sesión a la una menos cuarto de la tarde se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votación nominal por 64 señores que había en el salón.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA anunció que retiraba el proyecto de reforma del Código civil presentado por su antecesor, y que en su lugar traería en breve a las Cortes dos proyectos, estableciendo el matrimonio civil y el registro.

El Sr. SERRACLARA recordó su interpelación sobre la circular del señor ministro de la Gobernación, interpelación que hacía extensiva a la circular del ministro de Gracia y Justicia.

Los señores ministros de la GOBERNACION Y GRACIA Y JUSTICIA dijeron que estaban dispuestos a contestarlas. El Sr. SERRACLARA espirió su interpelación, comenzando por decir que tenía que acusar al gobierno de flagrante delito de faltar a lo acordado y violado por las Cortes.

Recordó el orador, que al votarse el art. 33 preguntaron los republicanos, si creándose la monarquía dejarían ellos de ser considerados como un partido legal, y que el Sr. Martos, con la aquiescencia de la cámara, declaró, que como a tal partido se le reconociera, porque la Constitución era la imagen de la idea democrática.

Después de esta declaración viéronse actos de autoridades que no estaban muy conformes con ella, y entonces volvió a rectificarla el señor ministro de la Gobernación; pero luego publicó una circular, cuyas ideas estaban reñidas con los principios democráticos proclamados por la revolución.

Examinó el contenido de la circular, sus doctrinas y tendencias y dijo que apenas se comprendía cómo había podido dictarla el antiguo director de la Iberia, el ciudadano libre que luchó por la libertad hasta vencer.

Como consecuencia de esa circular citó un bando del gobernador de Tarragona, y la extrañeza con que el orador oyó al ministro de la Gobernación defendiendo la conducta de aquel funcionario que había falseado la Constitución.

Manifestó que los actos de esos gobernadores acusados por varios diputados, eran contrarios a la Constitución, y que el ministro, si los defendía, no interpretaba, bien la ley ni representaba los intereses políticos de la revolución, intereses que se basaban en la destrucción de lo que existía y cuya destrucción no tendría razón de ser si hubiéramos de continuar dentro de una política semejante a la de Bertran de Lis y Gonzalez Brabo.

Consignó cuáles eran sus ideas respecto a los derechos individuales, juzgándolos tan naturales como ilegales, y tan propios como indiscutibles, lo cual se probó en el período constituyente, cuando no existía legislación política alguna, y sin embargo, la ley moral señalaba a cada cual donde estaba la norma de su conducta y el límite de su acción individual con relación a la de los demás.

En concepto del orador, después de estar declarados los derechos individuales, los monárquicos comprendieron que con ellos no podía existir el rey, y antes de que haya rey empezaban a convertirse en moderados para salvar lo que

aun no es mas que un propósito, y puesto que el rey está aun como el alba de Garibay, flotando en los espacios.

Dijo que los ministros no pudiendo dar leyes para destruir esa parte de la Constitución, daban algo peor y más baladí, que eran circulares.

Por todo esto era llegado el momento de saber si la libertad era una verdad o si la libertad había muerto, porque era indispensable que el país conociera el espíritu del gobierno, y los republicanos si deberían estar en su puesto legal y con las garantías propias de todos los ciudadanos.

Dijo que en la circular no solo se atacaban los derechos de los ciudadanos, sino que estaba en abierta oposición con el código penal, llevando mas allá que este la apreciación de los delitos puesto que el código pena las manifestaciones armadas, y el ministro de la Gobernación quiere pensar las que no lo están.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he escrito eso.

El Sr. SERRACLARA dijo que el ministro no, pero sí el gobernador de Tarragona.

El señor ministro de la GOBERNACION: Léal S. S.

El Sr. SERRACLARA la leyó, y después pasó a ocuparse en lo relativo a la circular del señor ministro de Gracia y Justicia, la calificó de eminentemente reaccionaria, y leyó un párrafo en que se habla de las aspiraciones contrarias a los principios constitucionales, para deducir que se trataba hasta de perseguir al hombre en su fuero interno, lo cual era aun peor que lo circulado por el señor ministro de la Gobernación.

Con tales circulares el partido republicano se creía en el caso de pedir al gobierno una explicación que deje consignada la libertad incontestable en la práctica para los ciudadanos; esa libertad a que tienen derecho todos los españoles, y la cual les permitirá acudir ante los tribunales contra cualquier autoridad que olvidándose de lo que la Constitución consagra ante a los legítimos derechos de las personas.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que cuando oyó al Sr. Serraclara anunciar una interpelación sobre la circular de que habló, creyó que ya era trabajo difícil el atacarla por reaccionaria, y esta creencia la había visto confirmada hoy al observar que el señor Serraclara divagó y no se atrevió ni a leer la circular.

Dijo que no encerraba la circular nada de lo que el Sr. Serraclara decía, y escribió al Sr. Serraclara a que citase los párrafos en que se hablara de lo que equivocadamente supuso.

No había, pues, tales ataques a los derechos individuales ni creaciones de delitos mayores de los que señalaba el Código; lo que había, si, era un espíritu pe-

simista en ciertos liberales, y un propósito de impedir por otros el ejercicio de la libertad.

Recordó que se hablaba mucho de la revolución de setiembre, y que se la quería dar un carácter y unos resultados especiales, siendo así que esa revolución fué un movimiento nacional que fundió a todos los partidos liberales para hacer triunfar la libertad y destruir la política y hasta las costumbres de situaciones que deshonraban al pueblo español.

La revolución, por consiguiente, no se hizo por un partido ni por un pensamiento mezquino, sino por todos los liberales, única manera de que triunfe una revolución radical. Y siendo esto así, y habiendo ido juntos para vencer, juntos debían ir para asegurar el triunfo de la revolución, triunfo que se basaba en el pacto constitucional, que era ya código del país, y el cual respondía a la idea de conciliación y transacción propias del carácter de fusión de los partidos liberales.

Realizóse la revolución, y como expresión grande y legítima de ella, instituyóse el sufragio universal, por medio del cual habían venido a la representación nacional a exponer sus teorías y sus aspiraciones, sin límite ni dique, y en medio del orden y del patriotismo, llegando así a terminar la Constitución del Estado, para bien de todos los españoles.

Y hecha así la revolución, ¿podía esperarse que hubiera un partido liberal que impusiera obstáculos a la práctica de esa Constitución? Imposible parecía, y sin embargo, era cierto que lo había, y que aun escitaban a las masas para que levantaran obstáculos, y anunciaban en el Parlamento que trabajarían por destruir la Constitución; de la Constitución, producto del sufragio universal y la expresión de la soberanía nacional.

Tales declaraciones por parte de esos liberales producían las perturbaciones que todos lamentamos, y esa oposición de corporaciones populares a jurar lo que era la expresión de la voluntad del pueblo. Y había fuerzas ciudadanas que se llamaban de voluntarios de la Libertad debiendo llamarse enemigos de ella, que hacen alarde de no aceptar la Constitución y de evitar su asistencia al acto de promulgarla. Y había individuos como un presidente de comité que faltaba al respeto a la autoridad y a la Constitución en una comunicación que leyó. (Aplausos en la izquierda. Protestas en la mayoría.)

Esos aplausos eran, dijo el orador, los que alentaban a las masas a faltar a la ley y después al crimen, que venía a ahogarse en sangre.

Citó lo que hacían los republicanos con las federaciones intentadas, y dijo que el jefe de una manifestación en Avila

era un antiguo empleado de Gonzalez Brabo, al que por reaccionario no pudo dar cabida el gobierno.

Citó otros hechos de Jerez y de Málaga, donde se insultaba hasta a los soldados por los mismos que quizás mañana gritarían viva la inquisición. (Protestas de la izquierda.)

El orador estrañó la intolerancia de los diputados republicanos, sin que tomaran ejemplo en la paciencia con que el y sus compañeros escucharon hasta que los comparasen con Bertran de Lis y Gonzalez Brabo.

Aun trajo a la memoria lo ocurrido en Mahón, para probar que, contra tales desmanes no podían invocarse los derechos individuales, y que contra esos desmanes se dirigió su circular; esto es, para salvar la libertad y el derecho de criminales agresiones.

Si, pues, por querer defender la Constitución y la justicia de actos indignos, se entendía que el gobierno era reaccionario, debería declararse perdida la causa de la libertad, de la justicia y de la ley.

El gobierno no tenía, pues, miedo a la libertad, sino a la licencia y a la fuerza bruta desenfrenada; sucediéndole en esto lo que a aquellos dos célebres nadadores que, embriagados un día, llegaron a la orilla del río donde ejercitaban su habilidad, y el uno dijo que no se arrojava al río, contestándole el otro que era porque tenía miedo al agua, en lo cual replicó el primero: no, no es eso. No es que yo tema al agua, a lo que temo es al vino.

Era evidente que el gobierno temiese lo que era enemigo de la libertad, y a temerle a raya y a castigarlo, a eso se encaminaba la acción del ministerio para salvar la revolución.

Y era conveniente por último declarar que el gobierno liberal, si era un padre cariñoso para todos, lo era para todos los buenos; pero inflexible para los malos que se apartan de la senda del deber y de la justicia, porque solo así los derechos individuales hallarían la garantía mas segura. De otra manera no habría salvación para la legalidad revolucionaria que debían defender los republicanos si no deseaban la muerte de las conquistas de setiembre.

Defendió al gobernador de Tarragona leyendo el bando que publicó y declarando que su espíritu era el del gobierno y el de la mayoría de las Cortes, espíritu contrario a que se den vivas a la república y muera a la monarquía, y declaró que el gobierno creía que no podían darse vivas a la república sin faltar a la Constitución. (Grandes rumores. No, no, si, si.)

El Sr. ROBERT: Puede gritarse y yo mismo lo gritaré mañana.

El Sr. MINISTRO: Sr. Robert, yo le aseguro a S. S., que si lo hace fuera de este recinto, inmediatamente quedará

dato apetito. Cuatro mil quinientas libras de renta por un secreto semejante, cuando tres líneas de mi mano echadas al buzon del señor procurador general podrían conducirnos al tribunal superior; cuatro mil quinientas libras de renta me parecen muy poco; prefiero cortar-me mi pan yo mismo.

»Así pues, mi querido amo, mientras vos dormís, yo tomo la llave del cuarto de la señora, arranco el tablero con limpieza, descubro el cofre, y en el cofre una suma bastante crecida... ¿Adivináis? El general hacía bien las cosas cuando se tomaba la molestia de dotar a sus hijos. El cofre encierra un millón en títulos de renta y en billetes de Banco.

»Este millón me conviene; me lo llevo y estoy persuadido que preferiréis devolverle a la hija del general, que quejarse a la justicia para hacerme vomitar.

»Acordaos de la muerte de la señora Lemblin y del modo con que vos y yo le hemos cerrado los ojos.

»Vuestro ayuda de cámara.—German.» Si la tierra se hubiese entreabierto bajo los pies del Sr. Hector Lemblin, se hubiese asustado menos, sobre seguro, que lo estuvo al leer esta carta.

Y ciertamente, en aquel momento no era la idea de tener que reembolsar el millón robado por su ayuda de cámara lo que le atormentaba. ¿Qué le importaba un millón mas o menos a aquel oficial afortunado que se había encontrado una mañana rico de doscientas mil libras de renta.

Pero la causa de aquel terror que acababa de apoderarse de él, que erizaba a menudo sus cabellos y producía un sudor helado sobre sus sienes lividas, era aquella carta... aquella carta que no podía entregar al conde Arleff ni a la Dama del guante negro, porque cada línea le decía: «¡Sois un asesino!»

Las miradas del conde Arleff y de su compañera estaban fijas en el capitán mientras leía, y un observador a sangre fría se habría sin duda admirado de su tranquilidad al ver aquel hombre que leía maquinalmente este escrito sin parecer comprenderle. Su imaginación estaba en otra parte... Buscaba en su entendimiento trastornado una razón, una explicación plausible que le permitiese no mostrar aquella terrible acusación.

Y el mayor y su compañera esperaban y el capitán sentía su mirada pesar sobre él y examinar a fondo su pensamiento en las arrugas de su frente.

»Una inspiración desesperada se apoderó de él en aquel momento. Mas rápido que el rayo arrugó el papel entre sus dedos y le hizo mil pedazos.

—¿Qué haceis, caballero?—esclamó el mayor, que le lanzó una mirada ardiente, una mirada de juez de instrucción.

El capitán acababa de destruir una de las pruebas de su crimen; pero el acento y la mirada del mayor le indicaron que no debía quedar libre a tan poco precio.

—Caballero,—balbuceó,—el cofre encerraba un millón...

—¿En dónde está?—preguntó el mayor.

—Esa carta me lo dice... lo tendréis...—murmuró con voz ahogada...

—Pero, esa carta... ¿de quien es?... ¿Por qué la habeis desgarrado?...—continuó imperiosamente el conde Arleff.

—¿Os burlais de nosotros, caballero?—El capitán estaba pálido, un temblor convulsivo agitaba todo su cuerpo.

—Veamos, caballero,—dijo el mayor,—contestad!

—No puedo...—

—¿Vos... no... podeis?—articuló lentamente el conde Arleff.

Y el Sr. Hector Lemblin se dejó caer aniquilado sobre un asiento. Durante diez minutos, tuvo aquel hombre un temblor nervioso tan horrible que el mayor y su compañera no pudieron insistir.

En fin aquel temblor se calmó, el capitán recobró un poco de calma y de presencia de ánimo, al mismo tiempo que una especie de energía física.

Se levantó y dijo al conde Arleff que parecía esperar:

—Caballero conde, me hallo en situación moral tal que, si exigierais de mí una contestación inmediata a vuestras preguntas, una explicación clara y categórica de mi conducta tan extraña en la apariencia, no vacitaria en saltarme la tapa de los sesos.

—¡Estais loco!—dijo el mayor.

—¡Tal vez!—contestó el capitán, que parecía haber reconquistado una fuerza tranquila y resuelta,—pero debo recordaros a la señora y a vos que soy el capitán Lemblin, que poseo doscientas mil libras de renta, que gozo en el mundo de la consideración universal y que a este título tengo tal vez derecho de obtener de vos un plazo.

—¿De qué plazo habláis?—preguntó el mayor.

—Caballero,—contestó el capitán,—

¿queréis concederme una hora de conversación a solas?

El mayor miró a la Dama del guante negro como si hubiese tenido necesidad de su permiso.

—Esta hizo una seña:—Me retiro, dijo. Y salió, dejando al capitán y al mayor frente uno de otro.

Como ciertos hombres reducidos al último estremo y que sacan del sentimiento de su pérdida infalible un medio de salvación, el capitán acababa de tener una inspiración repentina que parecía deberle arrancar de la angustia en que estaba y servir al mismo tiempo a aquel amor ardiente que la pretendida hija del general de Ruvigny había engendrado en su corazón.

Aquel miserable cargado ya de tantos crímenes, no retrocedía ya delante del que es infame entre todos; el juramento en falso.

—Caballero,—dijo al mayor,—la carta que he hecho pedazos encerraba un secreto.

—¡Ah!—dijo el mayor.

—Un secreto terrible y cuya publicación destruiría para siempre el honor de una familia, un secreto que me obligaría si tuviese la cobardía de revelarle, a matarme en el acto, tal sería el horror y la vergüenza que tendría de mí mismo.

—De veras!—dijo friamente el mayor que pareció esperar a que el capitán completase su pensamiento.

—Pero—repuso éste,—aquella carta me decía al mismo tiempo que la fortuna de la señorita de Ruvigny, encerrada poco antes en aquel cofrecito, había sido robada.

—¿Y qué?

—Pues bien, caballero,—continuó el capitán,—esa fortuna, yo debo restituirla, yo a quien la han robado sin saberlo, y añadió gravemente el Sr. Hector Lemblin,—yo os pido solemnemente la mano de la hija del general, a fin de que la fortuna cuyo detentador soy pueda volver a su origen.

—Caballero,—replicó el mayor,—¿es eso todo lo que tenéis que decirme?

—Todo, caballero.

—Muy bien. Antes de contestaros, me permitiréis consultar con mi pupila.

Y el mayor dejó al Sr. Hector Lemblin y fué a reunirse con la Dama del guante negro a la que contó testualmente su conversación con el capitán.

La joven le escuchó hasta el fin sin interrumpirle.

—Ese hombre,—dijo, al fin,—tiene todas las maldades y dificultades obten-dremos de él una confesión. Ha encontrado el medio de salir del apuro en que le habíamos puesto y de eludir toda explicación.

—Es verdad,—dijo el mayor.

—Ha creído salvarse, pero acaba de dar un paso infamante hacia su perdición.

Y añadió con aquella sonrisa y aquella mirada crueles que acostumbraban:

—Si, mi buen Herman, podeis prometerle mi mano, podeis decirle que consiento en casarme con él.

—¡Ah!—dijo el mayor sorprendido.

—Pero con una condición: es que irá a Paris esta misma noche, que tomará en el acto las medidas necesarias para asegurar nuestra próxima unión, que se proporcionará los papeles indispensables y hará extender un contrato. Durante ese tiempo le esperaremos aquí.

—¿Es posible?

—Si. Yo lo quiero. Por otra parte, el me ama, y todo lo que yo quiera, debe quererlo.

—Voy a transmitirle la expresión de vuestros deseos,—dijo el conde Arleff.

—¡Oh!—dijo la dama sonriendo,—bien podeis decir de mis órdenes... ¿Ese hombre no es mi esclavo?

—Es justo.

Ella estendió la mano hacia un calendario:

—¿A cuántos estamos?—preguntó.

—A 14.

—¡Pues bien! no olvideis esto, mi buen Herman: el 30 de este mes, se abrirá la capilla del castillo de Ruvigny delante del Sr. Hector Lemblin.

—Y de su prometida tal vez...

—No, ante el solo, ante el muerto, y acostado en su atahud...

... Aquella misma noche partió el señor Lemblin para Paris, dejando en el castillo de Ruvigny al conde Arleff y a la Dama del guante negro. Entonces dijo esta al mayor:

—En la ausencia del capitán podriamos bien ocuparnos un poco de mi otro adorador.

—¿Armando?

—Si. Ese es un medio de utilizar nuestros ratos de ocio.

Ella acompañó esta palabra con aquella fría sonrisa que helaba de espanto al mismo conde Arleff.

ujeto a los tribunales. (Grandes aplausos en la mayoría. Protestas en la izquierda.)

El Sr. PRESIDENTE llamó al orden. El Sr. MINISTRO recordó a los individuos de la minoría la tranquilidad y la imparcialidad, para que le dieran en que país monárquico del mundo se podía gritar viva la república y hacer procesiones en contra de la monarquía.

El orador citó a Bélgica e Inglaterra, como los países monárquicos más liberales y recordó que jamás en ellos se vieron esas procesiones ni se oyeron esos vivas.

Espuso su creencia de que hoy muchos habían perdido la memoria cuando se mostraban tan intransigentes y tan republicanos sin acordarse de que antes de la revolución se consideraban felices con lograr para España una vida política como la de Portugal. Fenómeno era este que apenas se comprendía.

Declaró que el gobierno y la mayoría no habían faltado a ningún compromiso, a ninguna promesa, y que adonde dijeron que querían llegar habían llegado.

Los que habían faltado y faltaban al deber de respetar y acatar la expresión de la soberanía nacional, esos eran los que se apartaban de la revolución.

Dijo que hoy como antes aprobaba la conducta del gobernador de Aragón y que destituiría a toda autoridad que permitiera manifestaciones contrarias a la Constitución, es decir, asonadas, que eran las agrupaciones donde se daban gritos subversivos y se llevaban banderas con inscripciones contra lo legal.

Por lo demás, el gobierno quería que se respetase el libre ejercicio de los derechos individuales y para que así fuese gobernaba.

Preguntó, por último, a los republicanos si respetaban la legalidad común para saber si estaban dispuestos a acatarla y a colocarse en una situación contraria a las leyes, y para que el país supiera dónde estaban el valor, la abnegación y el amor a la libertad. (Bien, bien.)

El Sr. CORONEL Y ORTIZ habló para una alusión personal, pero no oímos sus palabras desde la tribuna porque los ruidos del salón lo impidieron.

El Sr. SERRACLARA rectificó, diciendo que él no quería que por nadie se menoscabase el precepto constitucional; que lo que deseaba era que por el gobierno se respetasen los derechos, no confundiendo la manifestación afirmativa de una idea con la protesta tumultuaria.

Dijo que el ministro no le había contestado y se había entretenido en contar dónde se infringió la Constitución, sin decir qué medidas tomó para evitarlo, por cuya razón creía el orador que el gobierno debería ser más explícito para que el país conociera cuáles eran sus tendencias.

Y terminó asegurando que los republicanos querían que el gobierno sostuviera la bandera democrática de la revolución, sin la cual esta se desvirtuaba y llegaríamos a la reacción.

El Sr. GONZÁLEZ (D. Venancio) habló en contra de la interpelación del señor Serracalara, y sostuvo, como individuo de la mayoría, las doctrinas y las ideas emitidas por el señor ministro de la Gobernación.

El orador dijo que el grito de viva la república era contrario a la Constitución desde el momento en que la Constitución era monárquica; porque gritar viva una institución contraria a la que el país reconoce y la ley ampara, equivale a muertra lo existente, toda vez que para vivir la república era necesario que muriera la monarquía.

Ahora bien, si esto era innegable, lo era igualmente que toda manifestación donde se den gritos de esa índole, es penable y no debe consentirse.

El Sr. SANCHEZ RUANO habló en pró de la interpelación para decir que el principio de la revolución se había desvirtuado, porque el elemento unionista empezaba a dominar y acabaría por triunfar, que era su objeto al venir a la revolución, no a defender la libertad sino a cumplir un testamento de venganza de un ilustre general.

Dijo que el partido progresista no era liberal, y que a pesar de creer que lo era hacía la reacción de la misma manera que el personaje de Moliere hacia prosa sin saberlo.

Examinó las dos circulares del ministro de la Gobernación y del de Gracia y Justicia, y no se extrañó de la de este último, porque era reaccionario y para serlo ocupaba el banco azul.

Censuró las atribuciones que esta circular daba a los gobernadores el señor Sagasta, porque no podía hacerlo legalmente, de donde resultaba la inconstitucionalidad de ese documento, puesto que se atribuía a los gobernadores una acción que era exclusiva de la administración de justicia, que es la encargada de velar por el cumplimiento de la ley.

El rey de Prusia irá dentro de poco tiempo a tomar las aguas de Ems.

El escultor Thornycroft ha terminado la estatua colosal de la reina Victoria, que debe colocarse en Saint Georges Hall, en Liverpool.

Acaba de inventarse en los Estados Unidos un papel impermeable que contiene los líquidos perfectamente.

La moda de los brazaletes que acaban de adoptar los jóvenes elegantes de París, existe desde hace tiempo en varias naciones del Norte de Europa. Casi todos los señores rusos la usan.

Aseguró que en Inglaterra se ataca públicamente la institución monárquica sin que nadie se alarme por ello, pues se ejerce un derecho al combatirlo. Leyó unos párrafos de Morán explicando las caricaturas que de los reyes y del parlamento se hacían en Inglaterra en su época.

Dijo que el Sr. Sagasta y sus amigos entraban inconscientemente en un período de reacción, y para probarlo leyó unos párrafos de un artículo de la Iberia en el día de ayer, criticando la circular del ministro de Gracia y Justicia y el nombramiento de subsecretario de dicho ministerio.

Manifestó que el ministro de la Gobernación hacía mal en acusar a los republicanos de que gritan «mueran los reyes», pues los que tal gritan no tienen partido ni ninguno los acepta, y los tribunales se entenderán con ellos.

Aseguró que si hay moderados que se fingen federales, también hay moderados polacos en los empleos públicos.

Negó que en las manifestaciones que había censurado el Sr. Sagasta se hubiera gritado «abajo la monarquía», aunque tenía derecho para ello.

Censuró la circular del ministro de Gracia y Justicia, porque en su concepto aconsejaba a los funcionarios del orden judicial que persigan el ejercicio de los derechos individuales.

Dijo que el gobierno no cumplía el artículo 39, con arreglo al cual no pueden ser diputados algunos que lo son.

Aseguró que quien había triunfado en la reforma ministerial era la fracción del acta adicional, que siendo tres personas tenía dos ministerios y el consejo de Estado, es decir, casi toda la nación en sus brazos, lo cual es un peligro para la patria y para la revolución.

Terminó diciendo que él y sus amigos políticos para defender sus derechos acudirían a los tribunales, aun contra los ministros si llegara el caso, que es como deben defender sus libertades los pueblos dignos.

El Sr. SAGASTA contestó que lo que él había dicho era que en las manifestaciones republicanas se había gritado «mueran los reyes».

Dijo que el periódico en que escribía el Sr. Ruano, había atacado y atacaba rudamente a los federales.

Añadió que él no tenía nada que ver con la Iberia que había dirigido en épocas de peligro.

Sostuvo que el Sr. Ruano había prometido no votar contra la monarquía.

Y terminó manifestando que los republicanos no se encontraban para batallar contra el gobierno anterior.

Los Sres. SANCHEZ RUANO y ministro de la GOBERNACION rectificaron varias veces, insistiendo el Sr. Ruano en que él no había solicitado apoyo alguno electoral del Sr. Sagasta.

El Sr. HERRERA dijo que él y su compañero el Sr. Silveira representaban en el ministerio a la mayoría y no a ninguna fracción determinada.

Aseguró que la represión que él aconsejaba en su circular era cuanto se oponga al ejercicio de los derechos individuales y a la forma de gobierno que han acordado las Cortes en su soberanía, cuando los actos caían bajo la penalidad del Código.

Defendió su consecuencia política. Explicó en qué sentido los derechos individuales no están sujetos a la legislación común, pero que con motivo de su ejercicio podían cometerse actos que sean penales.

El Sr. DIAZ QUINTERO habló para una alusión personal, y dijo que no era delito gritar «viva la república», y que no se podía perseguir a los ciudadanos que dieran tales gritos.

El Sr. RIOS ROSAS se levantó para hacerse cargo de una alusión del señor Sanchez Ruano, manifestando que él estaba dispuesto a dar cuenta de su conducta política al país; que los nuevos ministros estaban en su puesto por un acto de patriotismo indeclinable, al que no habrían podido faltar sin ser considerados como desertores de su bandera, y porque su objeto era contribuir a la consolidación del triunfo revolucionario, pero a favor de la monarquía y contra la república; y en cuanto al acta adicional de que fue autor, dijo que sostenía sus principios, porque eran muy liberales, mas progresivos que la Constitución del 37 y que habían sido admitidos en la nueva Constitución ahora votada.

Se levantó la sesión. Eran las siete.

El Sr. Rios y Rosas ha aconsejado al gobierno esta tarde al terminar la sesión de las Cortes, que reprima dentro de la ley las manifestaciones públicas que están por la misma ley penadas; de lo contrario solo habrá aquí ruina, vergüenza y desorden, siendo imposible consolidar la revolución.

El rey de Prusia irá dentro de poco tiempo a tomar las aguas de Ems.

El escultor Thornycroft ha terminado la estatua colosal de la reina Victoria, que debe colocarse en Saint Georges Hall, en Liverpool.

Acaba de inventarse en los Estados Unidos un papel impermeable que contiene los líquidos perfectamente.

La moda de los brazaletes que acaban de adoptar los jóvenes elegantes de París, existe desde hace tiempo en varias naciones del Norte de Europa. Casi todos los señores rusos la usan.

Las vacantes que se dicen han ocurrido en el tribunal de Cuentas, por dimisión del ministro togado, Sr. Figueroa y nombramiento del Sr. Moradillo para la intendencia de Cuba; tienen que proveerse precisamente por las Cortes Constituyentes, con arreglo al art. 33, caso 3.º de la Constitución, sin que el nombramiento pueda tener efecto en ningún diputado.

Un periódico progresista dice que el actual subsecretario de Gracia y Justicia fue fiscal de imprenta durante el ministerio Canovas. Precisamente a la entrada de este hombre público en el ministerio de la Gobernación, el Sr. Coستا hizo renuncia de dicho cargo.

El señor ministro de Estado ha llamado hoy a su despacho a los directores y demas empleados que ha dejado cesantes en su secretaría, y les ha manifestado que solo un imperioso deber de reducir los gastos le obligaba a esta medida; que bien veían que no los separaba para dar lugar a otros empleados; y que por el contrario, procuraría utilizar sus servicios si le era posible cuando tuviera plazas que proveer. El señor Silveira se mostraba hoy verdaderamente afectado por tener que dejar cesantes a unos cuantos empleados, cuyos buenos servicios reconoce.

El Sr. D. Nicolás María Rivero continúa bastante molesto de la fluxión a la boca.

El Sr. D. Agustín Eséban Collantes ha salido de Madrid con objeto de restablecer su salud.

Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Salamanca el brigadier D. Luis Pisserra, quien continuará siéndolo a la vez de la plaza de Ciudad Rodrigo.

El conde de Alto ha teleografiado hoy al regente del reino participándole que su soberano el rey de Portugal le ha concedido la gran cruz de la Torre y Espada.

Esta tarde ha visitado al Sr. D. Nicolás María Rivero, que aun permanece en cama, el regente del reino.

Esta noche serán conducidos al nuevo asilo todos los pobres que durante el día han sido recogidos por los agentes de la autoridad, los cuales serán diariamente depositados en Santo Domingo para irlos conduciendo después al Pardo.

Ha llegado a Madrid el diputado provincial de Málaga Sr. Somera que viene a gestionar asuntos de interés para aquella provincia.

Ayer, en una reunión celebrada por los diputados letrados de la minoría, señores Sorri, Figueras, García Lopez, Prefumo, Pi y Margall y Maisonnave, y los abogados de la comisión de manifestación republicana, Sres. Altolaguirre y Casaldiero, se opinó unánimemente por que procedía la querrela contra los funcionarios que interrumpieron el curso de la misma, encargándose al Sr. Casaldiero, como mas joven, la redacción.

Mañana se verificará la inauguración del jardín del Buen Retiro, con el primer concierto de la sociedad de profesores dirigida por el Sr. Sekozdopole.

A invitación del señor rector del santuario de Atocha, el regente del reino asistirá mañana sábado a la salve que desde tiempo inmemorial se viene cantando en tales días.

Ha sido nombrado ayudante del general Marina, segundo cabo de la capitania general de Castilla la Vieja, el teniente D. Manuel Prats.

También lo ha sido del general D. Ramon Gomez Pulido, capitán general de dicho distrito, el comandante de caballería D. José Huguet.

Ayer apareció en las inmediaciones de Almunia una partida de 23 hombres armados, la cual se dirigió al pueblo, donde no pudo entrar, a causa de haber sido rechazados por los vecinos de aquella localidad, quienes armados se prepararon a sostener una batalla si hubieran persistido en la idea de entrar. No se sabe la clase de gente que será ni la dirección que han tomado.

Parece que en la promoción de gobernadores que está próxima a realizarse tendrá entrada para uno de aquellos cargos D. Eduardo Infante y Olivares.

Desde que el cuerpo facultativo higienista ha principiado a ejercer sus funciones, ha aumentado tan considerablemente el número de enfermas en el hospital de San Juan de Dios, que ha sido preciso habilitar el cuartel de carabineros, sito en las afueras de la puerta de Atocha, donde se han colocado hasta ochenta y seis de aquellas, habiéndose trasladado al hospital general los enfermos que había en el espresado cuartel.

A doce mil duros se calculan las pérdidas que ha sufrido el dueño de la tienda de géneros ultramarinos que se quemó antes de anoche en el pasaje de Murga. También el dueño sufrió dos grandes quemaduras en las dos manos, de cuyas resultas se halla de gravedad.

Los agentes de orden público han

principiado hoy a recoger a los pobres que pedían limosna en las calles, con el fin de trasladarlos al establecimiento de mendicidad que se inauguró ayer en el Pardo.

El gobierno portugués ha concedido la cruz de caballero de la orden de Santiago a D. Benigno Joaquín Martínez.

Ayer falleció en esta capital el profesor de medicina y cirugía D. José Parrodo, médico de la beneficencia municipal.

El Sr. Coronel y Ortiz ha sido nombrado oficial del ministerio de Gracia y Justicia en la vacante ocurrida por dimisión del Sr. Calderon. Servia análogo destino en Gobernación.

La sesión de Cortes de hoy ha ofrecido extraordinaria animación en el debate, y no me es calor en las polémicas suscitadas despues en el salon de conferencias sobre la interpretación que debe darse al uso y ejercicio de los derechos individuales, asunto en que hay gran disparidad de opiniones.

Hoy ha fallecido el ilustrado joven D. Ricardo Gomez Acevo, promotor fiscal del Congreso, persona que se había conquistado grandes simpatías.

El señor marqués de Albalá, de quien se creía que no volvería a tomar asiento en las Cortes, ha asistido hoy sin embargo a la sesión, lo cual parece demostrar que no es cierto el propósito que se le atribuía.

El domingo se reunirán en Capellana los dependientes de comercio, invitados por los socios del Ateneo mercantil, para tratar de asuntos de interés para la clase.

En el casino republicano indicó anoche el Sr. Rivera Delgado la conveniencia de la institución del crédito colectivo modelada en las populares de Austria y los Estados Unidos, con objeto de favorecer las clases obreras. Acogido el pensamiento se acordó celebrar una reunión en Prico para discutir la idea.

Anoche estuvo reunida la comisión general de presupuestos examinando el capítulo relativo a clases pasivas y se discutieron puntos muy importantes, que no llegaron a votarse, pero que probablemente se aprobarán esta noche, puesto que obtuvieron el asentimiento del señor ministro de Hacienda y de la mayoría de la disensión.

Convínose por los señores presentes la capitalización de los haberes de las clases pasivas, de acuerdo con los interesados, y la entrega de sus capitales en valores del Estado.

Apoyóse por el Sr. Calderon Collantes la necesidad y la conveniencia de grandes sacrificios transitorios a todos los servidores y demás que cobren del Estado hasta llegar desde luego a la nivelación de los presupuestos.

El Sr. Ruiz Capdepon usó repetidas veces de la palabra, discutiendo detenidamente con el señor ministro de Hacienda acerca de los particulares que contiene la proposición de dicho señor con relación a clases pasivas.

El señor ministro aceptó el descuento de un 10 por 100 a los haberes de estas clases; que las jubilaciones no se pudieran solicitar ni imponer hasta la edad de sesenta y cinco años; y que los individuos que gocen derechos pasivos tengan derecho a la tercera parte de todos los empleos, quedando otra tercera al ascenso de los actuales empleados, y reservándose los restantes a la oposición en los diferentes ramos que comprende la administración pública.

El domingo próximo a la una de la tarde se verificará la distribución de premios a los alumnos y alumnas de la escuela Nacional de música. Presidirá el acto el señor ministro de Fomento.

Al reseñar la sesión de las Cortes de anteayer tarde, digamos que el Sr. Ruiz Capdepon había pedido que se sujetaran al impuesto sobre traslaciones de dominio las sucesiones directas, y debemos añadir que lo que sostuvo, fué, la excepción de dicho impuesto, no solo para las sucesiones directas, sino también para las colaterales hasta el tercer grado inclusive, y para las transmisiones de la propiedad por contratos a título oneroso.

Esta tarde a última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

El «Journal officiel» publica el discurso pronunciado ayer por el emperador en el campo de Chalons.

Uno de los párrafos de este discurso termina del modo siguiente: «Mantendréis así el espíritu militar tan necesario a un gran pueblo.»

El resto del discurso está conforme al texto publicado ayer por el periódico el «Peuple».

Washington, 24 (por el cable). El coronel Ryan se ha fugado y ha partido para Cuba con una expedición de filibusteros.—Havas.

No es ya un millón, sino dos la cantidad a que ascienden las economías hechas por el ministro de Estado Sr. Silveira, de acuerdo con la subcomisión de presupuestos. Al efecto se suprimen las plazas de directores de Estado. Los de algunos oficiales y auxiliares, las legaciones de Atenas, Berna, Haya, Copen-

ague y Rusia y se rebajan los gastos de representación a las que quedan. El presupuesto de Estado queda reducido a lo que importaba en 1855.

Han sido nombrados corresponsales de la academia de San Fernando:

En Cuenca. D. Isidoro Arribas, don Calixto Jimenez, D. Francisco Almazan. En Lérida. D. Federico Trias, D. Alberto Camps.

En Pontevedra. D. Luis Rodriguez Soane, D. Ramon Vives, D. Juan Cuabeiro, D. Francisco Fernandez Anciles, D. Francisco de P. Coueño.

En Salamanca. D. Gerardo Vazquez Mansilla. En Sevilla. D. Francisco Escudero y Peroso. En Valencia. D. Manuel Blanco y Cano.

Se está escribiendo con destino a uno de los teatros de esta corte, por los señores D. Alberto Regules y Sanz del Rio y D. Felipe Borrás y Mendez, una loa en tres actos y en verso para conmemorar el embarque de Colon en Palos de Moguer.

A propuesta de la diputación provincial de Navarra, se ha dispuesto que la fuerza del tercio de voluntarios de dicha provincia se componga de dos compañías divididas en secciones al mando cada una de ellas, de un teniente, con la dotación de un alférez, un sargento primero, dos segundos, cuatro cabos y dos cornetas, y la fuerza de cuarenta y un voluntarios con el fin de que en casos dados puedan servir de prácticos a las columnas. El total de dicha dos secciones estará mandado por un capitán.

El barón de Benitayó, teniente de navío, ha sido nombrado ayudante del regente del reino.

Las noticias que se reciben hoy de París están conformes en asegurar que no hay nada que temer por ahora de los carlistas.

Cabrera ha suspendido la orden de entrada en España, que algunos dicen estaba ya acordada.

D. Carlos ha hecho una pequeña escursión a Baden y ha regresado ya a París.

Cabrera se ha fijado en Hamburgo. Algun carlista ha pensado que en los Estados Unidos podían encontrar apoyo para su empréstito y ha recabado de don Carlos el permiso de ofrecer en garantía de esa operación financiera la promesa formal de ceder la isla de Cuba a los Estados Unidos, cuando D. Carlos de Borbon sea rey de España. Para enterarse con los «yankees» han salido ya algunos comisionados carlistas de París para América. Como se ve la dirección política de los asuntos de D. Carlos sigue teniendo el mismo acierto que antes.

Se ha puesto a la venta en Madrid en la librería de Duran un libro publicado en Sevilla con gran éxito. Se titula Páginas de un libro, y es original del aventajado escritor D. Manuel Cano y Cueto.

El mismo autor prepara una colección de artículos, novelas y leyendas, en unión de los conocidos literatos sevillanos D. Gregorio Estaban de Elias y don José de Vargas Machuca. Tenemos las mejores noticias de esta nueva obra, que se titulará modestamente Un libro.

Se ha repartido el tomo VII del Diccionario de la administración española, que con tanta aceptación publica el Sr. Martínez Alcubilla, y que tan útil servicio presta a todas las clases de empleados de la administración pública, y a la magistratura.

Contiene este importante tomo los artículos: Hacienda pública, Contencioso de Hacienda pública, Hidrografía, Hipotecas, Inquisición, Instrucción pública y muchos otros, hasta unos 120 próximamente.

La academia de San Fernando ha evacuado un dictamen acerca de la conservación de los monumentos, castillo de Calatrava y convento de Almagro, en Ciudad-Real.

Hoy a las dos de la tarde han jurado la Constitución, ante el gobernador civil, todos los cesantes y jubilados que tienen consignados sus haberes por la tesorería de Hacienda pública de esta provincia.

Ayer murieron en el hospital de la Princesa los dos dependientes que recibieron gran les quemaduras en el incendio ocurrido anteañoche en una tienda de comestibles del pasaje de Murga.

La academia de Nobles Artes de San Fernando ha informado al ministerio de Fomento acerca del estado y necesidad de conservación del ex-monasterio de Santa Maria de Huerta en Sofia.

Mañana saldrá para los baños de Santa Agueda el diputado a Cortes y teniente alcalde de Madrid Sr. Abascal.

El Sr. D. Cristino Martos se halla en cama desde hace tres días.

Hasta el lunes no volverá a haber interpeleaciones en las Cortes.

El último correo de la Habana ha traído cartas, pero no periódicos.

En la noche del 1.º de junio se había dado una encerrada al general Pe-

laes por su conducta en la cuestion de salvo-conductos.

En la noche del 2 hubo otra cacería delante de la casa del Sr. Modet, que acababa de llegar del campo de operaciones, y los voluntarios prorumpieron en gritos, mas que contra el general Dulce, contra personas allegadas á él.

Una comision de los voluntarios se presentó al general Dulce pidiéndole que resignara el mando, lo cual verificó, como ya sabemos, por telégrafo.

A la fecha del 3 todo estaba tranquilo, si bien se sabia que en Matanzas se habia repetido la misma escena con el gobernador Lopez Pinto.

Se esperaba con ansiedad la llegada del general Caballero de Rodas.

El general Pelaez y el coronel Modet se habian fugado á Cayo-Hueso.

Los vascos llegaron el 2 y tuvieron una acogida entusiasta. Las cartas nos dicen que veriamos los pormenores en los periódicos, pero no hemos recibido estos.

Ha pasado para su defensa al jóven y distinguido abogado Sr. Pazos la ruidosa causa con motivo del motin y sedicion carlista que tuvo lugar en Aranjuez el 17 de enero se está instruyendo en el juzgado de Chinchon.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 24 (por la tarde). El diario «Le Peuple» publica un telegrama del campo de Chalons, anunciando que el emperador, al recibir á los militares que han hecho la campaña de Italia, ha dicho: «Soldados, soy dichoso de ver que no habeis olvidado la gran causa por la cual hemos combatido hace diez años.»

Conservad siempre en vuestros corazones el recuerdo de los combates de vuestros padres y de aque los á los cuales habeis asistido, porque la historia de nuestras guerras es la historia del progreso y de la civilizacion.

Mantendréis asi el espíritu militar, es decir, el triunfo de las nobles pasiones sobre las pasiones vulgares, la fidelidad á la bandera y la abnegacion por la patria.

Perseverad como en lo pasado y seréis siempre los dignos hijos de vuestra gran nacion.»

Londres, 24. El Banco de Inglaterra ha reducido el descuento á 3 1/2 por 100.

Paris, 24 (por la tarde).

La reina de Portugal saldrá esta noche para Stuttgart, donde permanecerá algunos dias. Despues irá á tomar las aguas cerca de Viena.

El Sr. Schellabarger, ministro de los Estados Unidos en Lisboa, ha

legado á Paris; saldrá para Lisboa dentro de ocho dias.

Las noticias de Italia dicen que aqer no ha sido turbado el orden en ninguna parte.—Havas.

El Sr. Balaguer ha presentado una enmienda á la base 4.ª de la reforma arancelaria, para que sean incluidos los artículos de lujo en las mercaderias que hayan de pagar el 35 por 100.

El abogado catalan D. Eusebio Jover, ha sido nombrado asesor del patrimonio que fué de la corona en Barcelona.

Anoche llegó á Paris el Sr. Olózagui sin novedad, encargándose de la legacion en el acto.

Hoy, en el tren correo, ha salido de Santander el general Dulce, y llegará á Madrid mañana por la mañana. Gran número de amigos saldrán á esperarle.

El servicio telegráfico, con motivo de la festividad de San Juan, tuvo un aumento tal que ascendieron á 2363 trasmisiones entre despachos recibidos, transmitidos y de escala.

Hoy se ha presentado la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á las Cortes la siguiente enmienda al párrafo 1.º, base tercera, letra B del proyecto de ley de presupuesto de ingresos.

«El cupo que se señala á cada provincia, guardará, con las contribuciones directas que en ella se satisfagan la misma relacion que la totalidad de aquellas, consignadas en el presupuesto, guarde con los 150 millones determinados para el impuesto personal.—Herero, García, Sincón, Andrés Bueno, Muñoz Bueno, Jalon y otro.»

Desde hoy queda prohibida la mendicidad en Madrid y su provincia. Desde hoy tienen como hogar y sano alimento los porteros en el asilo del Pardo, ayer inaugurado y sostenido por todas las personas que prefieren ar á sus limosnas un empleo verdaderamente benéfico.

Con los asilos de beneficencia y las casas de Socorro podrá ampararse toda clase de necesidades de las clases desahuciadas separando de la via pública esa multitud de pobres vergonzantes que espocialmente de noche invadían las calles mas pasajeras de la capital.

Nosotros que hemos visitado ayer el nuevo asilo de San Juan abierto en el edificio del Pardo llamado Ballestería, podemos asegurar que es un sitio cómodo, desahogado y delicioso donde los asilados beneficiarán á la autoridad filantrópica que tal refugio les ha deparado. Espaciosas salas divididas en largas ga-

lerias claras y ventiladas sirven de dormitorios. Los catres son de hierro con colchones y ropas nuevas y aseadas.

Habitaciones para la policia y limpieza diaria, patios anchurosos, talleres desahogados, comedores bien dispuestos, lavaderos, cocina, todos los departamentos necesarios, en fin, revelan el esmero con que el arquitecto Sr. Aranguren ha tenido presentes las atenciones de un establecimiento de esta naturaleza, cuyas obras se han llevado á cabo en 28 dias, y que, destinado á unas 600 personas, tiene capacidad para algunas mas. Añadas á esto una enfermeria separada del resto del edificio, y un lazareto donde al entrar cada pobre habrá de lavarse, adecentarse, y trocar sus harapos por ropas nuevas y limpias. Para mayor desahogo, se va á formar un espacio huerfo que sirva de recreo y produzca algunos artículos para el consumo del establecimiento.

El acto de la inauguracion fué sencillo y magestuoso, habiendo asistido unas 180 personas de Madrid entre diputados, individuos del ayuntamiento, periodistas y otros convidados.

Despues de recorrer todos los departamentos se detuvieron los convidados en el patio principal, y el Sr. Moreno Benitez expresó la entuñasta y legítima alegría que le embargaba en tal dia, el mas feliz de su vida, al ver realizado un pensamiento que habia constituido su mas acuciosa idea desde que ocupó el puesto que el gobierno le ha confiado.

El regente del reino dió gracias al señor Moreno Benitez á nombre del pais y de la clase desahuciada por su pensamiento y por la firmeza y tino con que lo ha realizado.

Acto seguido en el despacho del director del establecimiento Sr. Tolosa, persona dignísima y muy entendida, se firmó el acta de inauguracion. El duque de la Torre y demás asistentes visitaron despues del palacio del Príncipe, joya de inestimable valor, como lo son casi todos los palacios de recreo que constituyen el patrimonio de la corona, y en los cuales, junto á soberbios frescos, se ven ricas obras de sederia, tapiceria, rejería, ebanisteria y de otras artes ya antiguas, cuyas muestras son asombro de los inteligentes.

Muchos de los representantes de la prensa y algunas otras personas se quedaron admirando los magníficos tapices que decoran las paredes del palacio, siendole muy entrada la noche cuando dieron vuelta á Madrid, no sin haber improvisado un baile en una alameda, gracias á la amabilidad del alcalde, Sr. Gutierrez, que se prestó gustoso á cuantas indicaciones le hicieron los huéspedes.

Otros muchos, la mayor parte de los convidados se hallaban ya en Madrid á las siete de la tarde. Tanto al entrar como al salir, los convidados fueron salu-

dados por una banda de música y el repique de las campanas. El Sr. Muñoz, administrador del Pardo y las autoridades del Sitio, acudieron á cumplimentar al regente, que conferenció con todos con esa franca sencillez que le es tan propia.

Acons jamos al vecindario de Madrid que visite el nuevo asilo del Pardo y que contribuya á su sostenimiento suscribiéndose por alguna cantidad mensual.

A la funcion verificada anoche en el teatro de la Zarzuela para solemnizar el acto de la inauguracion del panteon Nacional, asistieron los duques de la Torre que ocuparon la platea núm. 5.

En esta funcion se leyeron La muerte de Lorenzo Dávalos de Juan de Mena, una composicion de Garcilaso, las décimas de D. Pedro Calderon á la muerte, un canto de La Arriana de Ereilla, un romance de Quevedo, y el Himno á la patria del Sr. Blasco. Despues se cantó el himno por 200 voces.

El artículo que con el título de «El regente» ha publicado el periódico Lo Político, escrito por un señor Santos, no es debido á la pluma del diputado á Cortes D. José Emilio de Santos, como algunos han supuesto.

A las dos de esta tarde se ha reunido la comision de Cortes que entiende en el proyecto de ley sobre reforma hipotecaria.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una orden á la comision de códigos, manifestando que sin perjuicio de lo que resuelva en su dia el gobierno acerca de la dimision que tienen presentada, espera que podrá contar con sus consensos cuando de ellos necesita. La comision en su consecuencia se reunió ayer tarde para ocuparse de algunos trabajos.

A las inmediaciones de Tuy cayó ayer tarde una exhalacion, que destruyó ocho postes telegráficos pero la avería quedó remediada instantáneamente.

Despues de repetidísimos ensayos, ha conseguido la fábrica fundicion de Sevilla construir un cañon de bronce con ánima de acero, y que se carga por la recámara.

Esta magnífica pieza, que fué traída á Madrid hace pocos dias, ha servido ya para mas de 500 disparos de ensayo, sin haber sufrido el menor deterioro. Este adelanto hace esperar que el cuerpo de artilleria pueda construir piezas con tantas ventajas como las de acero sin depender de las fábricas extranjeras. Damos, pues, la enhorabuena á los directores de la fábrica sevillana por tal resultado.

Ayer comieron en casa del general Prim, los Sres. Ruiz Zorrilla, Sagasta, Montemar, Abascal, Balaguer, De Blas, Muniz, Herr ros de Tejada, Milans, Pavia, Ruiz Gomez, Monteverde, todos compañeros de emigracion, los ayudantes del general, la condesa de Reus y otras dos señoras parientes de la misma. La comida fué de verdadera confianza, de familia en una palabra. Al hule asistieron el regente con la señora. Los demás ministros, los Sres. Rios Rosas, Vallin, Mazo, Moncasti, generales Córvoira, Pulido, Alaminos, Sanchez Bregua, Iriarte, Contreras y otros muchos hombres políticos, y gran número de señoras. El baile duró hasta mas de media noche.

Ha llegado á Paris la reina de Portugal, que durante su viaje usa el título de duquesa de Guimavaens. Pe permanecerá solo tres dias en la capital del vecino imperio.

La cotizacion oficial de la BOLSA de hoy es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, DEL 24, DEL 23. Rows include consolidated bonds, small bonds, etc.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Actos 1.º, 2.º y 3.º de la zarzuela bufa Barba azul.—La soirée de Cauchupin. TEATRO DE VERANO (Circó de Paul).—A las 9.—El último calv.—Salle.—El act. 33. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Inauguración y primer concierto de la sociedad de profesores dirigida por el Sr. Schockepole. CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9 de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 26.— Santos Juan y Pablo hermanos y San Polayo, mártires. CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesion y reserva.—Continúa por la noche en Santiago la novena de Nuestra Señora de la Esperanza, y dirá el sermón el P. José Joaquín Mentaban. En preparacion de la funcion principal se cantará á grande orquesta la Letania y salva á la Santísima Virgen.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Ruea Parto en San Luis ó en San Sebastian.

ANUNCIOS.

EN LA CALLE DE JACOMETREZO, número 37, 3.º derecha, se hacen y componen sombreros de paja y de otra cualquier clase para señoras y niñas. Tambien se confeccionan y stifos y abrigos, todo á precios sumamente arreglados.

BANOS DE PANTICOSA.

Fuente española bajo la direccion de don Sebastian Perez. El gusto, al tratarse á otro local, ha procurado que se arreglasen todas las comodidades susceptibles, siendo su situacion de lo mas agradable del establecimiento balneario. Los que le favorezcan en su arán asistencia, esmero en el servicio y variedad en lo mas posible respecto á la alimentacion.

UN MILLE PURO SUPERIOR A 11 Cuartos. Tubos á 12 cuartos. Calle de Toledo, núm. 31.

ENSEÑANZA PERFECTA Y RÁPIDA Del francés y latin por un ex-profesor de Paris. Carmen, 8, tercero derecha.

COMPANIA DEL MUEBLE DE SAN Sebastian y alrededores en Barcelona.

Debido á los interesados en el aporte de esta compañía entrar en el inmediato disfrute de una distribucion de fondos, se invita á los tenedores de las cedulas que á continuación se expresan, y de cuyas transferencias no hay tomada razon en los libros de la compañía, á presentarlas á la mayor brevedad para llenar este indispensable requisito, en la calle del Pez, núm. 40, cuarto principal de la izquierda. De lo contrario podrán experimentar algun perjuicio. Cédulas de la 1.ª serie, números 1, 2, 3, 4, 5, 21, 22, 23 y 25. De la 2.ª serie, 151, 152, 156, 159, 160, 173 y 174. De la 3.ª serie, 192, 193, 195, 205, 207 y 208. Madrid, 23 de junio de 1869.—El secretario, Valdepeñas.

ESPACIOSOS SALONES Y HABITACIONES cómodas á propósito para comercio, se demita á oficinas. Calle de Capuchinos, 1, duplicado.

SE RECIBEN HUESPEDES A 7 REALES. Jacometrezo, 82, principal. 1

UN DESGRACIADO ANCIANO. Persona de edad avanzada, impositado, de 87 años de edad, sumido en la mayor miseria, muerta de hambre y sin el menor recurso de subsistencia, suplica por Dios á las almas caritativas se diran socorro. Vive calle de Postas, núm. 46, cuarto segundo. 1

SE VENDEN ALGUNOS MUEBLES LOS Sños 23 y 24 del corriente, desde las doce á las tres de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, núm. 7, piso segundo del ochó.

UN BUEN PROFESOR DA LECCIONES de solfeo y piano á domicilio, en 60 reales mensuales. Silva, 16, principal. 1

PRIMER ANIVERSARIO. EL EXCMO. SEÑOR DON SANTIAGO OTERO Y VELAZQUEZ, senador del reino y consejero de Estado, falleció el 26 de junio de 1868.

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Luis por los sacerdotes de la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se viuda, hijos y parientes del finado suplican á sus amigos le encomiendan á Dios.

ALMONEDA.—POR AUSENTARSE SU dueño se hace por tres dias, de ropas, muebles y efectos de casa. Espejo, 5, entre suelo derecha, de nueve á seis de la tarde. 1

MONTERA: 46. SEGUNDO IZQUIERDA. Misas, se reciben huéspedes á 8 rs. con busna comida. 1

SIGUE LA ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Olivo, 36, principal. 1

MODAS. Elegante taller de modista, en combinacion con el de Mad. Delacroix, de Paris, dirigido por las señoritas de G. de Lacour, Costanilla de Capuchinos, número 3, segundo izquierda. 1

El seño DON JOSÉ MARÍA DE QUINTAS Y FERNANDEZ, comandante de la Orden española de Isabel la Católica y escribano de cámara en la Real Audiencia, falleció el día 18 del corriente.

El Ilmo. señor regente, jefe, doña Maria Fernandez, madre; su hermano, hermano político, primos, sobrinos y testamentarios, ruegan á los amigos á quienes por olvido involuntario no se haya dirigido aviso, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse el sábado 26 á las ocho de la noche en la iglesia de San Cayetano (hoy parroquia de San Millan) en la que recibirán especial favor.

El duelo se despidió en la iglesia.

OSORIO, DENTISTA. Carrera de San Gerónimo, 21, pral. Construye dientes artificiales desde 30 laeas en adelante.

CALLETAS INGLESES AL ESTRACIO de carne Liebig. Se recomiendan á los viajeros, á los niños y á todo el mundo en general, á 7, 14 y 28 rs. caja. Sopa de tortuga y otras á 6 y 10 rs. bote. Se han recibido multitud de artículos, todos nuevos y preparados al Extracto de Carne. Ultramarinos de Carlos Prast, Arenal número 1.

DOMADA ANTIHEMORROIDAL.—ES el mejor resolutivo para curar las almorranas, segun pruebas que tenemos como justificantes. Madrid, Hortaleza, 9; Valladolid, Dr. Romeo; Valencia, Rives; San Sebastian, Diaz Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN ED. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, número 21, cuarto principal.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, alilerias y espejos, etc., etc. Capuchinos, núm. 14 y 16.

DILIGENCIA Á TRILLO DE CESAREO MARTIN SANZ. Se despacha en la calle de Alcalá, número 28.

TRASPARENTES Nueva romansa en madera y lienzo. Precios desconocidos. Plaza de Bilbao, número 11.

CARMEN 9 Y 11. Guantes de piel de Suecia de primer vaso á 8 rs. par. Idem de cabritilla é hilo to 6, 8 y 10 rs. par. Ropa blanca para sea señoras y caballeros á precios arreglados.

D UENAS, MÉDICO-CIRUJANO. DENTISTA. Carretas, número 7, principal.

RETRATOS. De tarjeta ó de otra clase se amplian al tamaño natural. E. Otero, Carrera de San Gerónimo 16.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUJERES.—Nueva empresa calle de Graciana, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

BASTONES para AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Plataria de Rios. Preciados, 23.

PETRO ED DE NUEVA YORK. Plaza de Herradores, núm. 12; caja con dos latas y 37 litros, á 98 rs.; una caja, 50; curtillo, 11 cuartos; Milla á 43. Gran surtido de baños: se venden desde 40 rs. á 260; se alquilan. Baños y ace tos á los mismos precios, calle del Ave-Maria, núm. 11.

SE ALQUILA EN LA GRANJA UN BOSQUITO y espacioso cuarto principal con cocinero y cuadrá sin ellas en la calle del Rey, núm. 10 al lado enteramente de los jardines. Está amueblado. Darán razon del precio y demás, Puerta de Santo Domingo, núm. 3, bajo izquierda.

MAQUINARIA AGRÍCOLA. Calle de Tragineros, 32. prensas y pisadoras para uvas, bombas, norias, etcétera.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS Y á las familias que tengan niños. Tintura de áfrica preparada segun la formula que usan los monjes del Gran San Bernardo en los Alpes: de resultados milagrosos y conocida ya de toda España desde el año 1832 hasta hoy 1869. Precios: 4, 8, 16 y 24 rs. Farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2.—Madrid.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

Compilacion de la novísima legislacion de España en todos los ramos de la administracion pública, incluido el de la justicia, por D. Marco M. Alcubilla. Se ha repartido el tomo vi de esta obra, y con él las entregas del Apéndice legislativo de este año, que contiene ya la nueva Constitucion, con el preámbulo de la comision y un sumario. Los siete tomos publicados, 140 rs., y haciendo suscripcion por los doce 200 rs., y 24 rs. mas por el Boletín del año corriente. Los pedidos al autor, Fomento, número 1, triplicado, y se sirven á correo visto.

D. JOAQUIN MARIA DE AGUILÓ Y MOLINS, brigadier de los ejércitos nacional, comandante de la real y distinguido órden de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica y de la de Nuestro Señor Jesucristo de Portugal; condecorado con las placas de San Hermenegildo y de San Fernando de tercera clase y con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, ha fallecido el día 25 del actual.

D. José y D.ª Maria Teresi, hermanos; los sobrinos D. Juan Canal, primo; D. Pedro Peñafiel y D.ª Fernanda O'Mulryan, sobrinos políticos, y los demás parientes y testamentarios, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. El sábado 26 del actual á las diez de la mañana se celebrará misa de cuerpo presente por el eterno descanso de su alma en la iglesia parroquial de San Ildefonso, y desde allí se conducirá el cadáver al cementerio de la Sacramental de San Martín, San Ildefonso y San Marcos.

Por encargo del difunto no se reparten esquelas.

COMPANIA NORTE-BRITÁNICA-MERCANTIL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA. AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE 23 DE ENERO DE 1869. La direccion de la compañía reside en Londres.

Presidente: El duque de Roxburche K. T.—Vicepresidentes: El duque de Sutherland, el duque de Abercorn, sir John L. M. Lawrance.—Superintendente para el extranjero: G. H. Burnett.—Representantes principales de la compañía en España: D. Adolfo Pries y compañía, del comercio de Málaga; y en Madrid D. Antonio Guerola, calle de Jovellanos, 3, principal.

CAPITAL: DIEZ MILLONES DE DUROS. Esta compañía, acreditada de la manera mas relevante durante los cincuenta años que cuenta de existencia, tiene sucursales en todos los puntos principales de Europa y América, y ahora los establece tambien en España. Sus garantías consisten en su historia pasada y en su grande capital, segun aparece en el siguiente resumen del balance de 1868.

Table with columns: CAPITAL, REALES. Rows include Capital suscrito, Id. desembolsado, Fondo de reserva, etc.

SE FACILITAN ALGUNAS PARTIDAS sobre valores del Estado no pasando el interés de 9 por 100 al año, segun su importancia. Dirigirse, calle de Valverde, núm. 21, cuarto bajo izquierda. Solo se tratará con los interesados y con la mas grande reserva. Horas de despacho, de diez á una.

A LOS VIAJEROS. El Sr. Garciaena, acreditado fondista que estuvo en Miranda, ha abierto un elegante restaurant en la estacion de Alar, en donde encontrarán los señores almuerzo y comidas confortables, á la llegada de los tranes.

SORDERIAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de tres á cuatro, Rubio, 18. Prospectos gratis.